

Protocolo de coordinación en supuestos casos de acoso escolar

ORDEN DE 20 DE JUNIO DE 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso formativo de sus hijos e hijas.

ANEXO I PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SUPUESTOS CASO DE ACOSO ESCOLAR.

CARACTERÍSTICAS DEL ACOSO ESCOLAR.

Un alumno/a se convierte en víctima cuando está expuesto, **de forma repetida y durante un tiempo**, a acciones negativas que se manifiestan mediante diferentes formas de acoso u hostigamiento cometidas en su ámbito escolar, llevadas a cabo por otro alumno/a o varios, **quedando en situación de inferioridad** respecto al agresor o agresores. Es importante **no confundir este fenómeno con agresiones esporádicas** entre el alumnado u otras manifestaciones violentas **que no suponen inferioridad** de uno de los participantes en el suceso.

El acoso escolar presenta las características que se incluyen a continuación:

1. **Intencionalidad**, la agresión producida no constituye un hecho aislado y se dirige a una persona concreta con la intencionalidad de convertirse en víctima.
2. **Repetición**, se expresa en una acción agresiva que se repite en el tiempo y la víctima la sufre forma continuada, generando en ella la expectativa de ser blanco de futuros ataques.
3. **Desequilibrio de poder**, se produce una desigualdad de poder físico, psicológico o social que genera un desequilibrio de fuerzas en las relaciones interpersonales.
4. **Indefensión/personalización**, el objetivo del maltrato suele ser un solo alumno o alumna, que es colocado de esta manera en una situación de indefensión.
5. **Componente colectivo o grupal**, ya que normalmente **no existe un agresor** sino varios.
6. **Observadores pasivos**, las situaciones de acoso normalmente son conocidas por terceras personas que no contribuyen suficientemente par que cese la agresión.

☀ **Exclusión y marginación social:**

- + Ignorar a alguien (Pasiva).
- + No dejarle participar (Activa)

☀ **Agresión verbal:**

- + Insultar a alguien (Directa).
- + Hablar mal de él /ella (Indirecta).
- + Poner motes (Mixta)

☀ **Vejaciones y humillaciones.**

☀ **Agresión física indirecta:**

- + Esconder cosas a alguien.
- + Romperle cosas.
- + Robarle cosas.

☀ **Agresión física directa:** + Pegar a alguien.

☀ **Intimidación/Amenaza/chantaje:**

- + Amenazar a alguien para meterle miedo.
- + Obligarle a hacer cosas.
- + Amenazarle con armas

☀ **Acoso a través de los medios tecnológicos o ciberacoso:**

- + Intimidación.
- + Difusión de insultos.
- + Amenazas.

+ Publicación de imágenes no deseadas.

☀ **Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual.**

☀ **Acoso o abuso sexual.**



PROTOCOLO DE COORDINACIÓN EN SUPUESTOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR

Orientador/a: E.O.E. de referencia:
Departamento de Orientación:

Datos del Centro:

Nombre del Centro: Código:
Dirección: Localidad: CP: Provincia:
Teléfono: Fax: E-mail:
Nombre del Director/a:
Inspector/a de zona:

ORIGEN DE LA DEMANDA: (Identificación, comunicación y denuncia de la situación)

Procedencia: Familia Tutor/a Fecha:
 Alumnado Orientación
 Personal no docente Otro profesional
 Otro (especificar:) Denuncia anónima

DATOS DE IDENTIFICACIÓN: (Iniciales del alumnado implicado)

VÍCTIMA:

NOMBRE: NIVEL/GRUPO: EDAD/SEXO:

AGRESORES/AS:

NOMBRE: NIVEL/GRUPO: EDAD:

OTRAS PERSONAS RELACIONADAS CON EL SUPUESTO CASO:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS:



PASO 1. Identificación, comunicación y denuncia de la situación

- Cualquier miembro de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias, personal no docente) que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno/a tiene la obligación de ponerlo en conocimiento del profesor/a, del tutor/a, del orientador/a o del E. Directivo, según el caso, y miembro de la comunidad educativa con conocimiento de la situación.
- En cualquier caso, el receptor/a de la información siempre informará al director/a o, en su ausencia, al resto del Equipo Directivo.

PASO 2. Actuaciones inmediatas

Tras la comunicación indicando que algún alumno/a se encuentra en una posible situación que pueda reflejar alguna sospecha o evidencia de acoso escolar, se reunirá el Equipo Directivo, tutor/a y orientador/a, para analizar y valorar la intervención necesaria. La reunión deberá reflejarse por escrito, especificando la información recogida y las actuaciones acordadas. Y en todos los casos en que se estime que pueda existir una situación de acoso escolar se informará del inicio del protocolo al Servicio de Inspección.

ANEXO 1: RESUMEN INFORMATIVO DE LA REUNIÓN ENTRE EL EQUIPO DIRECTIVO, TUTOR/A Y RESPONSABLE DE LA ORIENTACIÓN DEL CENTRO, EN SUPUESTOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR.

PASO 3. Medidas de urgencia

- En caso necesario, se adoptarán medidas de urgencia necesarias para proteger a la persona agredida y/o evitar agresiones:
Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno/a acosado/a, así como medidas de apoyo y ayuda:

Medidas cautelares dirigidas al alumno/ acosador/a:

PASO 4. Traslado a las familias o responsables legales del alumnado

- El tutor/a o el orientador del centro, previo conocimiento del Equipo Directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, pondrá el caso en conocimiento de las familias o responsables legales del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas adoptadas.

ANEXO 2: REGISTRO Y GUÍA PARA LA PRIMERA ENTREVISTA CON FAMILIAS EN CASO DE MALTRATO ENTRE IGUALES.

Observaciones:

PASO 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado.

- El director/a, con las debidas reservas de confidencialidad y protección de la intimidad de los menores afectados y sus familias o responsables legales, podrá informar de la situación al E. Docente del alumnado implicado. Si lo ve oportuno informará también al resto del personal del centro y otras instancias externas (sociales, sanitarias o judiciales, según la valoración inicial)

Observaciones:

PASO 6. Recogida de información de distintas fuentes

Una vez adoptadas las oportunas medidas de urgencia, el Equipo Directivo recabará la información necesaria relativa al hecho de diversas fuentes.

Recopilación de documentación sobre el alumnado afectado.

Observación sistemática en espacios comunes, clase, actividades complementarias y extraescolares.

Solicitud de información al EOE/DOS en colaboración con el tutor/a, (se hará observando al alumnado, contrastando opiniones, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias.).

Si es conveniente se complementará la información con fuentes complementarias, PAS y SS SS.

ANEXO 3: RECOGIDA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN SUPUESTOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR.

Co la información recogida, el director/a realizará un informe con los datos obtenidos, contrastando la información aportada por las diferentes fuentes.

TRIANGULACIÓN: RESUMEN DE INFORMACIÓN RECOGIDA SOBRE EL MALTRATO

Ante la sospecha de maltrato entre iguales, es necesario recoger información de diferentes fuentes y mediante distintos instrumentos. Este documento pretende facilitar el registro de la información obtenida.

RESUMEN DE LUGARES EN LOS QUE SE PRODUCE EL MALTRATO

PERSONAS CONSULTADAS	AULA sin profesor presente	AULA con profesor presente	PATIO	PASILLO	ASEOS	COMEDOR	GIMNASIO / VESTUARIOS	SALIDA CENTRO	AUTOBÚS	FUERA CENTRO (alumnos)	FUERA CENTRO (personas ajenas)	OTROS
TOTALES												



RESUMEN DEL TIPO DE MALTRATO

PERSONAS CONSULTADAS	EXCLUSIÓN Y MARGINACIÓN SOCIAL		AGRESIÓN VERBAL		AGRESIÓN FÍSICA INDIRECTA		AGRESIÓN FÍSICA DIRECTA		INTIMIDACIÓN, AMENAZAS, CHANTAJE		ABUSO O ACOSO SEXUAL		ACOSO ÉTNICO O POR PAÍS DE ORIGEN	
	Puntual	Repetido	Puntual	Repetido	Puntual	Repetido	Puntual	Repetido	Puntual	Repetido	Puntual	Repetido	Puntual	Repetido
TOTALES														



COMPORTAMIENTO HABITUAL DE LA VÍCTIMA ANTE LAS AGRESIONES (indíquese si las distintas personas consultadas difieren o no al describir dicho comportamiento)

COMPORTAMIENTO HABITUAL DE LOS AGRESORES (indíquese si las distintas personas consultadas difieren o no al describir dicho comportamiento)

COMPORTAMIENTO HABITUAL DE LOS OBSERVADORES/AS (indíquese si las distintas personas consultadas difieren o no al describir dicho comportamiento)



DATOS QUE SE CONCLUYEN DE LA RECOGIDA, ANÁLISIS Y TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Localización y fechas de las agresiones:	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	Testigos	Fecha
- En la clase			
- En el patio			
- En los pasillos			
- En los aseos			
- En el comedor			
- En el gimnasio/vestuarios			
- En el autobús			
- Entradas/salidas del centro			
- Fuera del centro por alumnos del centro			
- Fuera del centro por personas ajenas			
- Otros			



Tipo de maltrato:				Observaciones:	
a) Exclusión social	no <input type="checkbox"/>	sí <input type="checkbox"/>	puntual <input type="checkbox"/>	repetido <input type="checkbox"/>	
	- Activa: no deja participar. - Exclusión por omisión: ignorar al otro.				
b) Agresiones verbales	no <input type="checkbox"/>	sí <input type="checkbox"/>	puntual <input type="checkbox"/>	repetido <input type="checkbox"/>	
	- Insultar, poner motes, hablar mal de la víctima.				
c) Agresiones físicas indirectas	no <input type="checkbox"/>	sí <input type="checkbox"/>	puntual <input type="checkbox"/>	repetido <input type="checkbox"/>	
	- Esconder cosas, romper cosas, robar cosas.				
d) Agresiones físicas directas	no <input type="checkbox"/>	sí <input type="checkbox"/>	puntual <input type="checkbox"/>	repetido <input type="checkbox"/>	
	- Pegar.				
e) Intimidación, amenazas, chantaje	no <input type="checkbox"/>	sí <input type="checkbox"/>	puntual <input type="checkbox"/>	repetido <input type="checkbox"/>	
	- Amenazas para meter miedo. - Chantaje: amenazar para obligar a hacer algo, exigir dinero a cambio de no agresión.				
f) Acoso o abuso sexual	no <input type="checkbox"/>	sí <input type="checkbox"/>	puntual <input type="checkbox"/>	repetido <input type="checkbox"/>	
g) Acoso racial	no <input type="checkbox"/>	sí <input type="checkbox"/>	puntual <input type="checkbox"/>	repetido <input type="checkbox"/>	

• En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos:

- Garantizar la protección de los menores o las menores.**
- Preservar su intimidad, la de sus familias o responsables legales.**
- Actuar de manera inmediata.**
- Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores.**
- Recoger todo tipo de pruebas e indicadores.**
- No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias**

• Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes: personal de administración y servicios, servicios sociales locales....



PASO 7. Aplicación de medidas disciplinarias

Una vez recogida y contrastada toda la información, el director o directora se procederá a la adopción de correcciones a las conductas contrarias a la convivencia o de medidas disciplinarias al alumnado agresor implicado, en función de lo establecido en el Plan de Convivencia del centro y, en cualquier caso, de acuerdo con lo establecido en el **DECRETO 327/2010, DE 13 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA** y el **DECRETO 328/2010 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE SEGUNDO CICLO, DE LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DE LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y DE LOS CENTROS PÚBLICOS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.**

Tipo de medidas:

Observaciones:

PASO 8. Comunicación a la Comisión de Convivencia

El director/a del centro ha trasladado el informe realizado tras la recogida de información así como, en su caso, las medidas disciplinarias aplicadas, a la Comisión de Convivencia del centro.

Observaciones:

PASO 9. Comunicación a la Inspección Educativa

El Equipo Directivo remitirá asimismo el informe al Servicio provincial de Inspección de Educación, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, tal como se establece en el paso 2 de este protocolo.

ANEXO 4: INFORME DEL EQUIPO DIRECTIVO AL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN SUPUESTOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR.

Observaciones:



PASO 10. Medidas y actuaciones a definir

• **El Equipo directivo**, con el asesoramiento de la persona o personas **responsables de la orientación educativa en el centro**, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de acoso escolar.

Si se considera necesario, podrá contar con el asesoramiento del **Gabinete provincial de asesoramiento sobre Convivencia escolar y de la Inspección Educativa**.

ANEXO 5: SOLICITUD DE ASESORAMIENTO AL GABINETE PROVINCIAL DE ASESORAMIENTO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR.

La dirección del centro se responsabilizará de que se lleven a cabo las medidas y actuaciones previstas, informando periódicamente a la Comisión de Convivencia, a las familias o responsables legales del alumnado y al inspector o inspectora de referencia del grado de cumplimiento de las mismas y de la situación escolar del alumnado implicado.

Propuesta de medidas y actuaciones (orientativo)

Medidas a aplicar en el Centro	
Medidas a aplicar en el Aula afectada	
Medidas a aplicar con el alumnado en conflicto	
Actuaciones con la persona acosada	Actuaciones de apoyo y protección expresa e indirecta.
	Actuaciones de educación emocional.
	Programas y estrategias de atención y apoyo social.
	Intervención individualizada por la persona orientadora para el aprendizaje y desarrollo de habilidades sociales, de comunicación, autoestima y asertividad.
	Derivación, si procede, a Servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
Otras:	
Actuaciones con el alumno o alumna agresor	Aplicación de las correcciones o medidas disciplinarias del PLAN DE CONVIVENCIA.
	Actuaciones educativas en el aula de convivencia del centro y/o en su casa.
	Programas y estrategias específicas de modificación de conducta y ayuda personal.
	Derivación, si procede, a Servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.
	Otras:
Actuaciones con los compañeros y compañeras observadores	Actuaciones de desarrollo de habilidades sociales.
	Programas de comunicación, emocionales y de empatía.
	Campañas de sensibilización.
	Actividades de mediación y de ayuda entre iguales.
	Otras:
Actuaciones con las familias	Orientaciones sobre cómo ayudar a sus hijos/as, sean víctimas o agresores, coordinación para una mayor comunicación sobre el proceso socioeducativo de sus hijas/as, información sobre posibles apoyos externos y seguimiento de los mismos, así como establecimiento de compromisos de convivencia .
Actuaciones con el profesorado y PAS	Orientaciones sobre cómo intervenir positivamente en la situación y cómo llevar el seguimiento. Orientaciones sobre indicadores de detección, así como actividades de formación específica.



PASO 11. Comunicación a las familias o responsables legales del alumnado implicado

Se informará a las familias del alumnado implicado de las medidas y actuaciones de carácter individual, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas para el grupo y centro educativo, observando en todo momento confidencialidad absoluta en el tratamiento del caso.

ANEXO 6. REGISTRO Y GUÍA PARA LA SEGUNDA REUNIÓN CON LAS FAMILIAS EN CASO DE MALTRATO ENTRE IGUALES (Paso 11 del Protocolo)

PASO 12. Seguimiento del Plan de Actuación por parte de la Inspección educativa

El inspector/a de referencia realizará un seguimiento de las medidas y actuaciones definidas y aplicadas, así como de la situación escolar del alumnado implicado.

CONCLUSIONES DEL PLAN DE INTERVENCIÓN:

- Ha cesado de la situación de maltrato o acoso escolar.
- NO ha cesado la situación de maltrato o acoso escolar.
- Debido a la gravedad de la situación de maltrato o tipo de trastorno requirió la derivación y trabajo coordinado con otros servicios o instituciones.
- Derivación, si procede, a Servicios de la Consejería competente en materia de protección de menores.

Otras conclusiones



ÍNDICE DE ANEXOS:

ANEXO 1. RESUMEN INFORMATIVO DE LA REUNIÓN MANTENIDA POR EL EQUIPO DIRECTIVO, TUTOR O TUTORA Y RESPONSABLE DE LA ORIENTACIÓN EN EL CENTRO, EN SUPUESTOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR.

ANEXO 2. REGISTRO Y GUÍA PARA LA PRIMERA ENTREVISTA CON FAMILIAS EN CASO DE MALTRATO ENTRE IGUALES (Paso 4 del Protocolo)

ANEXO 3. RECOGIDA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN SUPUESTOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR (PASO 6)

ANEXO 4. INFORME DEL EQUIPO DIRECTIVO AL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN SUPUESTOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR.

ANEXO 5. SOLICITUD DE ASESORAMIENTO AL GABINETE PROVINCIAL DE ASESORAMIENTO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR

ANEXO 6. REGISTRO Y GUÍA PARA LA SEGUNDA REUNIÓN CON LAS FAMILIAS EN CASO DE MALTRATO ENTRE IGUALES (Paso 11 del Protocolo)

ANEXO 7. PARA SABER MÁS: BIBLIOGRAFÍA, PÁGINAS WEB, VÍDEOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN



ANEXO 1.
RESUMEN INFORMATIVO DE LA REUNIÓN MANTENIDA POR EL EQUIPO DIRECTIVO, TUTOR O TUTORA Y RESPONSABLE DE LA ORIENTACIÓN EN EL CENTRO, EN SUPUESTOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR.

Tras la comunicación indicando que algún alumno o alumna se encuentra en una posible situación que pueda reflejar alguna sospecha o evidencia de acoso escolar, se reunirá el Equipo Directivo, tutor o tutora y responsable de la orientación en el centro para analizar y valorar la intervención necesaria

Fecha de la reunión:

1.- Datos del centro escolar:

Denominación:
Dirección: Localidad:
Teléfono y fax: E-Mail:
Tutor /a:
Director /a:
EOE de referencia: Inspector/ a de referencia:

2. Descripción de los hechos.

- **RESUMEN DEL INCIDENTE:** (Debe recoger los nombres **INICIALES** de los implicados, edad, curso, **SEXO**, cargo..., Lugar, fecha y hora del incidente y relato de lo ocurrido).

- **ANTECEDENTES:** (Relacionados con los implicados y con las posibles causas del incidente).

3. Valoración de la intervención necesaria por el centro

- Tanto preventivas como educativas y/o disciplinarias. Tanto con los implicados como con las familias o el resto de la comunidad educativa.
 - Correcciones y/o medidas disciplinarias.
 - Organización y gestión escolar.
 - Concreción curricular.
 - Plan de Orientación y atención a la diversidad.
 - Plan de Convivencia.
 - Familias.
 - Formación del profesorado.
 - Coordinación con otras instituciones.
 - Otras medidas.



• MEDIDAS DE URGENCIA

• En caso de estimarse necesario, tendrán que adoptarse las medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y/o evitar las agresiones:

Medidas que garanticen la inmediata seguridad del alumno/a acosado/a, así como medidas de apoyo y ayuda.

Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosador/a

4. Valoración de necesidades

- **VALORACIÓN DE LA NECESIDAD DE ASESORAMIENTO Y/O INTERVENCIÓN:** (Red de Orientación, Inspección, Equipo Técnico, Red de Orientación, Equipo Específico de Trastornos graves de conducta. Gabinete de Asesoramiento sobre Convivencia Escolar, Trabajador Social...)

Tutor / Tutora

Orientador / Orientadora

Director /Directora:

Fdo.:.....

Fdo.:.....

Fdo.:.....



ANEXO 2

REGISTRO Y GUÍA PARA ENTREVISTA CON FAMILIAS EN CASO DE MALTRATO ENTRE IGUALES (Paso 4 del Protocolo)

El tutor/a o el orientador/a, previo conocimiento del Equipo Directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, informará del caso a las familias del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas que se están adoptando.

Fecha de la entrevista: Hora:

1.- Datos del centro escolar:

Denominación:
Dirección: Localidad:
Teléfono y fax: E-Mail:
Tutor /a:
Director /a:
EOE de referencia: Inspector/a de referencia:

2.- Datos del alumno o alumna y de los familiares entrevistados

Alumno: (iniciales) Curso:
Familiares entrevistados:
.....

3. Motivo / Situación que lleva a la entrevista / Objetivo que se persigue:

- **DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE:** (Debe recoger los nombres de los implicados, edad, curso, **SEXO**, cargo..., Lugar, fecha y hora del incidente y relato de lo ocurrido).

- **ANTECEDENTES:** (Relacionados con los implicados y con las posibles causas del incidente).

4. Información sobre las medidas que se estén adoptando.

- Actuaciones inmediatas.
- Medidas de urgencia que se requieran para proteger a la persona agredida y/o evitar las agresiones.
- Medidas cautelares dirigidas al alumno o alumna acosador/a.



5. Información de la intervención necesaria

(Tanto preventivas como educativas y/o disciplinarias. Tanto con los implicados como con las familias o el resto de la comunidad educativa).

6. Desarrollo de la entrevista.

7. Acuerdos adoptados y pautas de actuación.

8. Compromisos de convivencia FAMILIA - CENTRO EDUCATIVO.

Tutor / Tutora

Orientador / Orientadora

Padre/madre/tutor legal

Fdo.:.....

Fdo.:.....

Fdo.:.....



ANEXO 3
RECOGIDA DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN SUPUESTOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR (PASO 6)

El Equipo Directivo elaborará un informe recabando información al EOE/DOS en colaboración con el tutor/a, observando al alumnado, contrastando opiniones, hablando con el alumnado o entrevistando a las familias.

1.- Datos del centro escolar:

Denominación:.....
 Dirección: Localidad:
 Teléfono y fax: E-Mail:
 Tutor /a:
 Director/a:
 EOE de referencia: Inspector/ a de referencia:

2.- Datos del alumno o alumna y de los familiares

ALUMNO/A 1

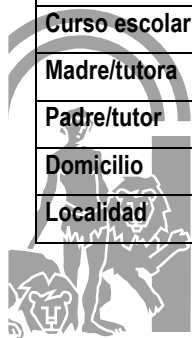
Nombre y apellidos		(Iniciales)		Sexo:	
Fecha nacimiento		Edad		Fecha evaluación	
Centro educativo				Localidad	
Curso escolar		Nivel / etapa			
Madre/tutora		Edad		Profesión	
Padre/tutor		Edad		Profesión	
Domicilio				C. Postal	
Localidad		Teléfono/s			

ALUMNO/A 2

Nombre y apellidos		(Iniciales)		Sexo:	
Fecha nacimiento		Edad		Fecha evaluación	
Centro educativo				Localidad	
Curso escolar		Nivel / etapa			
Madre/tutora		Edad		Profesión	
Padre/tutor		Edad		Profesión	
Domicilio				C. Postal	
Localidad		Teléfono/s			

ALUMNO/A 3

Nombre y apellidos		(Iniciales)		Sexo:	
Fecha nacimiento		Edad		Fecha evaluación	
Centro educativo				Localidad	
Curso escolar		Nivel / etapa			
Madre/tutora		Edad		Profesión	
Padre/tutor		Edad		Profesión	
Domicilio				C. Postal	
Localidad		Teléfono/s			



3.- Resumen de aspectos relevantes de la información para la Dirección del Centro.

1. MOTIVO DE LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN
2. Descripción del procedimiento e instrumentos utilizados
3. Información relevante obtenida de la observación de los alumnos
4. Información relevante obtenida del profesorado que atiende a los alumnos implicados
5. Información relevante obtenida del alumnado del Centro/aula
6. Información relevante obtenida en las entrevistas con el alumnado implicado
7. Información relevante obtenida en las entrevistas con las familias

El/la Orientador/a

El/la tutor/a

Fdo.:

Fdo.:

En este proceso se deben considerar los siguientes aspectos: Garantizar la protección de los menores o las menores. Preservar su intimidad y la de sus familias. Actuar de manera inmediata. Generar un clima de confianza básica en los menores o las menores. Recoger todo tipo de pruebas e indicadores. No duplicar intervenciones y evitar dilaciones innecesarias. Si se estima conveniente, se completará la información con otras fuentes: personal de administración y servicios, servicios sociales locales....



REGISTRO DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA POR EL ORIENTADOR/A - TUTOR/A.

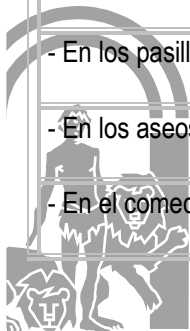
Ante la sospecha de maltrato entre iguales, es necesario recoger información de diferentes fuentes y mediante distintos instrumentos. Este documento pretende facilitar el registro de la información obtenida.

REGISTRO DE INFORMACIÓN	Tipo de maltrato							PERSONAS CONSULTADAS FECHA
	EXCLUSIÓN Y MARGINACIÓN SOCIAL	AGRESIÓN VERBAL	AGRESIÓN FÍSICA INDIRECTA	AGRESIÓN FÍSICA DIRECTA	INTIMIDACIÓN AMENAZA CHANTAJE	ABUSO O ACOSO SEXUAL	ACOSO ÉTNICO O POR PAÍS DE ORIGEN	
AULA								
PATIO								
PASILLO								
ASEOS								
COMEDOR								
GIMNASIO								
VESTUARIOS								
ENTRADAS AL CENTRO								
SALIDAS DEL CENTRO								
AUTOBÚS								
FUERA DEL CENTRO								
OTROS								

Observaciones/registro: **P** (PUNTUAL) **R** (REPETIDO)

DATOS QUE SE CONCLUYEN DE LA RECOGIDA, ANÁLISIS Y TRIANGULACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Localización/fechas de las agresiones:	DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	Testigos	Fecha
- En la clase			
- En el patio			
- En los pasillos			
- En los aseos			
- En el comedor			



-Gimnasio/vestuarios			
- En el autobús			
- Entrada/salida centro			
- Fuera del centro por alumnos del centro			
- Fuera del centro por personas ajenas			

COMPORTAMIENTO HABITUAL DE LA VÍCTIMA ANTE LAS AGRESIONES (indicar si las distintas personas consultadas difieren o no al describir dicho comportamiento)

COMPORTAMIENTO HABITUAL DE LOS AGRESORES (indicar si las distintas personas consultadas difieren o no al describir dicho comportamiento)

COMPORTAMIENTO HABITUAL DE LOS OBSERVADORES/AS (indicar si las distintas personas consultadas difieren o no al describir dicho comportamiento)



ANEXO 4
INFORME DEL EQUIPO DIRECTIVO AL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL EN SUPUESTOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR

El Equipo Directivo remitirá el informe al Servicio de Inspección de la Delegación Provincial correspondiente, sin perjuicio de la comunicación inmediata del caso, si la situación es grave. **(Paso 9)**

(ANEXO 4 - MODELO SERVICIO DE INSPECCIÓN)
INFORME PARA LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN ANTE SUPUESTOS CASOS DE MALTRATO ENTRE IGUALES – Instrumento 11.

Director/a:

Centro: Código del centro:

Localidad: Provincia: ALMERÍA

El Director/a que suscribe INFORMA a la Inspección de Educación que ha tenido constancia de la existencia de determinadas conductas escolares en el centro que, por su gravedad, podrían ser consideradas como de **“maltrato entre iguales”**.

En líneas generales y de forma sucinta los hechos son los siguientes:

1.- Datos de identificación

Datos del alumno/a víctima: ¹

Iniciales del Nombre y Apellidos:

Nº Expediente Académico:

Edad: Nivel/Grupo:

Datos del alumno/a agresor/a: ²

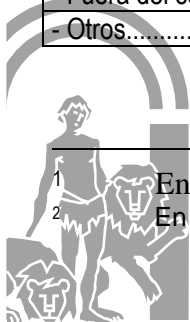
Iniciales del Nombre y Apellidos:

Nº Expediente Académico:

Edad: Nivel/Grupo:

2.-Localización y fechas de las agresiones:

	FECHA
- En la clase	
- En el patio	
- En los pasillos	
- En los aseos	
- En el comedor	
- En el gimnasio/vestuarios	
- En el autobús	
- Entradas/salidas del Centro	
- Fuera del centro por alumnos del centro	
- Fuera del centro por personas ajenas	
- Otros.....	



En caso de existir más de una víctima inclúyanse sus datos

En caso de existir más de un agresor/a inclúyanse sus datos

3.-Testigos:

-Alumnos/as:

-Profesores/as:

-Personal auxiliar:

-Otros:

4.-Tipo de maltrato:

DESCRIPCIÓN	NO	SI	PUNTUAL	REPETIDO
1. Exclusión social				
1.1. Activa: No deja participar				
1.2. Por omisión: Ignora al otro/a				
1.3. Vigila al otro/a para delatar sus comportamientos				
2. Agresión verbal				
2.1. Insultos				
2.2. Poner motes				
2.3. Hablar mal de la víctima				
3. Agresión física indirecta				
3.1. Esconder cosas				
3.2. Romper cosas				
3.3. Robar cosas				
4. Agresión física directa:				
Pegar				
5. Acoso:				
5.1. Intimidación, amenaza,				
5.2. Chantaje				
5.3. Acoso o abuso sexual				

5.- Breve descripción de los hechos:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

6.- Medidas adoptadas

A) Comunicación a:

- Comisión de Convivencia:
- Equipo de Profesores del alumnado
- Al resto de Profesores
- Instancias externas al centro (Especificar):
- Familias del alumnado implicado

B) Elaboración de un Plan de Actuación: SI NO



C) Medidas cautelares:

- Aumento de medidas de vigilancia.....
- Cambio de clase.....
- Especial atención tutorial.....
- Mediación.....
- Otras.....

D) - Adopción de medidas disciplinarias. SI NO

En caso afirmativo indicar:

Tipificación de la conducta

Tipificación de la corrección

(DECRETO 327/2010, DE 13 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA y el DECRETO 328/2010 POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE SEGUNDO CICLO, DE LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA, DE LOS COLEGIOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA Y DE LOS CENTROS PÚBLICOS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Tipificación de la corrección

- Apertura de Expediente Disciplinario. SI NO

En caso de ser afirmativo, indicar;

Fecha de Inicio:	
------------------	--

Datos del alumno/a	
--------------------	--

Nombre y Apellidos del Instructor/a:	
--------------------------------------	--

C) Otras medidas educativas y preventivas:

.....

.....

.....

En..... a.... de..... de 200_

El/la Directora/a



ANEXO 5. SOLICITUD DE ASESORAMIENTO AL GABINETE PROVINCIAL DE ASESORAMIENTO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR

Remitir por Fax al número 950-004519

Se enviará la solicitud previa evaluación e intervención del Orientador de referencia del Equipo de Orientación Educativa.

1.- Datos del centro escolar:

Denominación:.....
Dirección:.....Localidad:.....
Teléfono y fax:.....E-Mail.....
Tutor /a:.....
Director /a:.....
EOE de referencia:.....Departamento Orientación.....
Inspector/ a de referencia.....

2. Motivo de la solicitud (Rodee con un círculo lo que corresponda)

- Asesoramiento Comisión de Convivencia Escolar
- Asesoramiento Plan de Convivencia Escolar
- Asesoramiento Proyecto Escuela: Espacio de Paz
- Asesoramiento sobre programas de convivencia escolar
- Asesoramiento sobre supuestos casos de Acoso Escolar (1)
- Otros (especificarlos)

(1) Actuaciones realizadas por el centro para atender al alumnado implicado en supuestos casos de acoso escolar

- PASO 1. Identificación, comunicación y denuncia de la situación
- PASO 2. Actuaciones inmediatas
- PASO 3. Medidas de urgencia
- PASO 4. Traslado a la familia
- PASO 5. Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosado.
- PASO 6. Recogida de información de distintas fuentes.
- PASO 7. Aplicación de correcciones y de medidas disciplinarias.
- PASO 8. Comunicación a la Comisión de Convivencia.
- PASO 9. Comunicación a la Inspección Educativa.
- PASO 10. Medidas y actuaciones a definir.

• **SOLICITUD DE ASESORAMIENTO AL GABINETE**

SI	NO

- PASO 11. Comunicación a las familias.
- PASO 12. Seguimiento del Plan de Actuación por parte de la Inspección educativa.

(1) Información sobre actuaciones realizadas por el EOE/ Dpto. Orientación

Reunión del Equipo Directivo, tutor o tutora y responsable de la orientación en el centro, para analizar y valorar la intervención necesaria. (PASO2).

Fecha:

El tutor o la tutora o el orientador u orientadora, previo conocimiento del Equipo Directivo, con la debida cautela y mediante entrevista, ha informado del caso a las familias del alumnado implicado, aportando información sobre la situación y sobre las medidas que se están adoptando. (PASO4).



Información del tutor o tutora. Fecha:

Información del orientador/a. Fecha:.....

Información de ambos. Fecha:

Información al Equipo directivo por parte del EOE/DOS, recogida de información en colaboración con el tutor/a, (se hará observando al alumnado, contrastando opiniones, hablando con el alumnado afectado o entrevistando a las familias.). (PASO 6).

Fecha:.....

Colaboración con el Equipo directivo en la elaboración y desarrollo de las medidas del PLAN DE ACTUACIÓN.

Otras medidas:

Equipo Específico de Trastornos graves de conducta.

Servicios Sociales comunitarios.

Unidad infanto-juvenil de Salud Mental.

Otros:

Fecha:.....

Director/a:

Fdo:.....

SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA

ETPOEP/ ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL DEL PROFESORADO Y ASESORAMIENTO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR

GABINETE PROVINCIAL DE ASESORAMIENTO SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR

Nota: Los asesores intervendrán de acuerdo con sus zonas de referencia



ANEXO 6
REGISTRO Y GUÍA PARA LA SEGUNDA REUNIÓN CON LAS FAMILIAS EN CASO DE MALTRATO ENTRE IGUALES
(Paso 11 del Protocolo)

Información a las familias del alumnado implicado de las medidas de carácter individual adoptadas con los alumnos o alumnas afectadas, así como las medidas de carácter organizativo y preventivo propuestas por el grupo/s, nivel y/o centro educativo, haciendo hincapié, en todo momento, en la absoluta confidencialidad en el tratamiento del caso el tratamiento del caso.

Fecha de la entrevista: **Hora:**

1.- Datos del centro escolar:

Denominación:
Dirección: Localidad:
Teléfono y fax: E-Mail:
Tutor /a:
Director /a:
EOE de referencia: Inspector/ a de referencia:

2.- Datos del alumno o alumna y de los familiares entrevistados

Alumno: (iniciales).....
Familiares informados.....
.....

3.- Información a las familias de las medidas adoptadas por el centro

(Información de las medidas propuestas en el PLAN DE ACTUACIÓN)

Medidas de carácter individual adoptadas con el alumnado.
Medidas de carácter organizativo
Medidas de carácter preventivo propuestas.

4. DESARROLLO DE LA ENTREVISTA


--

5. ACUERDOS ADOPTADOS Y PAUTAS DE ACTUACIÓN

6. Compromisos de convivencia FAMILIA – CENTRO EDUCATIVO / Seguimiento / Nuevos compromisos.

Tutor/a.

Orientador /a.

Padre/madre/tutor legal.

Fdo.:.....

Fdo.:.....


Fdo.:.....




RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS:

 <http://www.juntadeandalucia.es/educación/convivencia>


 Guía para la participación en las comisiones de convivencia. Delegación provincial de Educación de Almería.

 Garaigordobil Landazabal M. 2005. **Diseño y evaluación de un programa de intervención socio-emocional para promover la conducta prosocial y prevenir la violencia.** Madrid. MEC. Secretaría General de Educación. CIDE. Premio nacional de Investigación Educativa 2003.


 Fernández García, I. y Hernández Sandioca, I. *El maltrato entre escolares. Guía para padres y Guía para jóvenes.* Documentos editados por el Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid. <http://www.dmenor-mad.es/>

 Informe del Defensor del Pueblo sobre violencia escolar (2000) .

 <http://www.defensordelpueblo.es/index.asp?destino=informes2.asp>

 Ortega Ruiz, R. y otros. *La convivencia escolar. Programa educativo de prevención de maltrato entre compañeros y compañeras.* Junta de Andalucía.

 http://www.juntadeandalucia.es/averroes/recursos/educacion_paz.php3

 Torrego. J. C. (2000). "Mediación de conflictos en instituciones educativas. Manual para la formación de mediadores." Madrid: Narcea.

 Vallés A. Programa de solución de conflictos interpersonales. Ed: Eos.

 <http://www.juntadeandalucia.es/educación/convivencia>

 **Manuel Segura Morales**

- [Enseñar a convivir no es tan difícil](#): para quienes no saben qué hacer con sus hijos, o con sus alumnos
- [Relacionarnos bien](#): programa de competencia social para niños y niñas de 4 a 12 años
- [Educar las emociones y los sentimientos](#): introducción práctica al complejo mundo de los sentimientos
- [Ser persona y relacionarse](#): habilidades cognitivas y sociales, y crecimiento moral
- [Tratamientos eficaces de delincuentes juveniles](#)
- [Vicente Javier Garrido Genovés](#). Ministerio de Justicia

PÁGINAS WEB:

<http://www.juntadeandalucia.es/educación/convivencia>

<http://www.acosoescolar.info/index.htm>

<http://www.el-refugio.net/>

<http://www.acosoescolar.com/>

<http://www.bullying-in-school.info/es/content/pagina-principal.html>

<http://www.acosomoral.org/indexbully.htm>

<http://www.xtec.es/~jcollell/Z0%20Inici.htm>

<http://www.ced.junta-andalucia.es/convivencia>

<http://laecovi.es>

<http://stopcyberbullying.org>

<http://internetsinacoso.es>

<http://www.protegeles.com>

<http://www.pantallasamigas.net>

VIDEOS :

http://mediateca.educa.madrid.org/reproducir.php?id_video=wy4mvu87qabii4zp (video descripción acoso)

<http://educacinactiva.blogspot.com/2007/09/acoso-escolar-video-para-trabajar-en.html>



INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Ortega, R., Mora-Merchán. J.A. y MORA J.. Cuestionario sobre intimidación y maltrato entre iguales (Secundaria)
- Avilés Martínez, JM. 2002. PRECONCIMEI. Cuestionario sobre intimidación y maltrato entre iguales. Valladolid JMAM..
- Cuestionario 4.1. Castilla-La Mancha Hoja de Observación general de indicadores para la detección de maltrato entre iguales, Agresores/as. Castilla-La Mancha.
- Cuestionario 4.2. Castilla-La Mancha. Hoja de Observación general de indicadores para la detección de maltrato entre iguales, Agresores/as.
- Cuestionarios de detección de acoso utilizados de Cerezo, F. (2004) y Fernández (2004).
- Cuento Contigo. Convivencia entre iguales. Departamento de Educación, Cultura y deporte A.D.C.A.R.A.
- Cuestionario de Cantabria para alumnado.
- Cuestionario de Cantabria para alumnado tabulación.
- Orientaciones sobre el acoso escolar. Maltrato cero. Equipo Técnico de la Dirección General de Ordenación Académica de la consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias.
- Cuestionario CIBERBULLYING. R.Ortega, J. Calmaestra y J.A. Mora-Merchán (2007).

